



Municipio Autónomo de San Juan  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ana-María Delgado  
Directora, Oficina de Finanzas Municipales



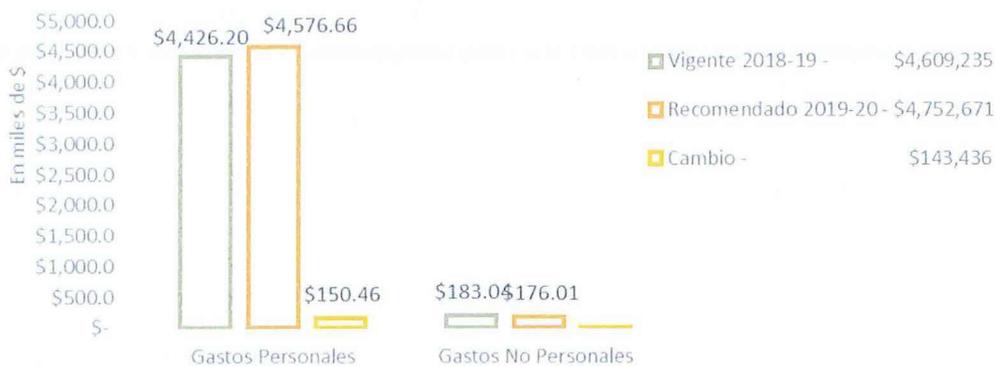
14 de junio de 2019

**PONENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020 DE LA OFICINA DE FINANZAS MUNICIPALES, ANTE LA HONORABLE COMISIÓN TOTAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN**

Buenos noches Honorable Marco A. Rigau, Presidente de la Comisión Total de la Legislatura Municipal de San Juan, y demás Legisladores Municipales que componen esta Honorable Comisión. Para efectos de registro les habla la Sra. Ana-María Delgado, Directora de Finanzas. En la tarde de hoy discutiremos las recomendaciones presupuestarias de la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de San Juan para el Año Fiscal 2019-2020.

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2019-2020. Ascende a \$4,752,671, cantidad proveniente de Fondos Ordinarios. El presupuesto recomendado presenta un incremento de \$143,436, representativo de un 3.11% con relación al presupuesto del año fiscal vigente 2017-2018 \$4,609,235. La variación más significativa es en el Renglón de Gastos Personales y responde a la transferencia de personal del Departamento de Desarrollo Económico a la nuestra, debido a que el alcance de sus funciones es propio de nuestra oficina. En el Renglón de Gastos No Personales hay una leve reducción de \$7,025.

**Gráfica I - Presupuesto de la Oficina de Finanzas por Renglón de Gastos Años Fiscales 2018-19 y 2019-20**



*AM*

La Oficina de Finanzas responsable de asegurar la solvencia económica de forma efectiva, moderna y adecuada mantiene su plan para fortalecer los ingresos municipales recurrentes, maximizando los recursos externos.

Continuamos tramitando soluciones permanentes para manejar el impacto millonario en nuestras finanzas en los pasados años fiscales, así como el impacto económico de las leyes aprobadas por el Gobierno Central, analizamos los ingresos liquidados en el Año Fiscal 2017-18, la proyección de ingresos en el vigente 2018-19 y a estos efectos se aprobaron varias Ordenanzas dirigidas a revisar ciertas tasas o tarifas con el propósito de aumentar los ingresos municipales.

La Unidad de Patentes sigue dando importancia a los casos de deuda materiales y referidos por el Proyecto Especial de Aumento en Recaudos. Se estará brindando adiestramientos para aumentar la capacidad de nuestros recursos humanos y con la intención de continuar aprendiendo a identificar discrepancias en información radicada. No queremos dejar de compartir con ustedes el éxito de la Ordenanza 41, Serie 2016-2017, en la cual se reestructuraron los tipos contributivos. En la Patente radicada para el Año 2019-20 ya hemos cobrado \$5.2MM adicionales.

Este año durante las últimas tres semanas de radicación de patentes replicamos nuestra Oficina de Finanzas, en horario extendido, en las facilidades de Plaza las Américas. Ofrecimos, además, servicios de Licencias y Permisos y Ayuda al Ciudadano. Mantuvimos operaciones en el "Lobby" de la Torre Municipal, un servi-carro en la rotonda frente a Torre, y una estación de recibo de planillas y pagos en los predios del Estadio Hiram Bithorn. Nuestros contribuyentes recibieron un servicio de excelencia durante su proceso de radicación y pago. Contamos con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones y la Policía Municipal.

En el periodo de los huracanes Irma y Maria el Gobierno Central estableció una exoneración del Impuesto de Ventas y Uso (IVU). Como consecuencia de esto, este ingreso tuvo una varianza negativa de \$1 millón en nuestros recaudos municipales. Ante esta situación, adoptamos un procedimiento para un periodo de amnistía en el pago del Impuesto de Ventas y Uso Municipal, que vence en septiembre de 2019. Es un proceso ágil y flexible que nos permita allegar fondos adicionales a la vez que nos permite brindarles a nuestros comerciantes un mecanismo adecuado para que puedan cumplir con sus responsabilidades contributivas con el Municipio.

Continuamos apoyando el Proyecto Especial de Aumento en Recaudos. Este Proyecto fiscaliza tanto deudas de patente como de IVU y arbitrios de construcción. Su estrategia incluye las visitas negocio a negocio, casas en áreas

de alto valor en búsqueda de mejoras a la propiedad no tributadas y construcciones grandes en desarrollo. Además, se hace trabajo de inteligencia contributiva mediante el análisis de data financiera, y la comparación de diversas fuentes internas de información en búsqueda de discrepancias a investigar.

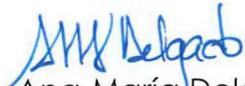
La fiscalización va a ser el motor para atraer mayores ingresos a nuestro municipio de forma justa.

Otra de las fuentes mayores de ingresos la constituye la Contribución sobre la Propiedad Básica. Para las iniciativas de recaudos se persigue identificar exoneraciones improcedentes y oportunidades de revisar tasaciones de propiedades.

Con este presupuesto recomendado 2019-20 continuaremos atendiendo los asuntos fiscales de acuerdo a la política pública de responsabilidad fiscal, dando un trabajo de excelencia, dedicación, y comportamiento moral e íntegro, velando siempre por los intereses del Municipio y los residentes de San Juan.

Estamos en la mejor disposición de proveer información adicional que tengan a bien requerir a estos fines.

Cordialmente,



Ana-María Delgado